

**CONTRIBUCIÓN ESCRITA DEL CONSEJO COMUNAL EL BRAVO PUEBLO,
PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

El Consejo Comunal El Bravo Pueblo, manifiesta que ha gozado de una mejora en el ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos que agrupa, en virtud de las políticas públicas implementadas para facilitar el acceso a la alimentación que redundan en una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, en la parroquia Flor de Patria del Municipio Pam Pan, del Estado Trujillo.

Palabras Claves: Derecho a la alimentación, democracia participativa, igualdad, equidad, justicia social, derecho a la vida, políticas públicas alimentarias.

1. El Consejo El Bravo Pueblo, es una organización fundada desde el 17 de septiembre de 2006, que cuenta con más de 397 miembros habitantes de esa comunidad, en el Municipio Pam Pan del Estado Trujillo; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
2. Los objetivos de la organización son organizar la comunidad a través de una instancia de participación para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, así como la articulación e integración entre los ciudadanos permitiendo la ejecución de planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario, construyendo un nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social; está basada en un proceso electoral democrático por el voto popular. La organización se fundamenta legalmente en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales;
3. Nuestra organización comunal vela por el cumplimiento de los derechos humanos a través de las políticas dirigidas por el Presidente Hugo Chávez, promoviendo un nuevo modelo socialista garantizando el derecho a la vida, la educación, deporte, cultura, alimentación, seguridad ciudadana, a través de jornadas sociales y programas de asistencia social.
4. El Estado ha desarrollado diferentes leyes para asegurar el derecho a la alimentación, enmarcados en los derechos civiles de previstos en la Constitución,

como son la Ley de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Ley de Agricultura y Tierras, Ley contra el Acaparamiento y la Especulación, Ley del Sistema Económico Comunal, así como las políticas públicas establecidas en el Plan de la Nación que fortalece el acceso a los alimentos e implementar programas sociales como el mercado de alimentos, distribuidora de alimentos, casas de alimentación, programas de alimentación comunal, programa de alimentación escolar bolivariana PAEB, misión Agrovenezuela y conjunto de jóvenes comunales, entre otras.

En nuestra comunidad se han realizado actividades alcanzando diferentes logros gracias a las políticas implementadas por el Estado, entre ellos, la adquisición de una casa de alimentación donde se benefician las familias humildes mas necesitadas de la comunidad, además se han realizado jornadas sociales móviles de la red de mercados populares. Igualmente el Estado instaló un punto de venta permanente de mercado social que ofrece alimentos a bajo costo y beneficia a toda la comunidad. Igualmente disfrutamos del beneficio del programa de alimentación escolar en dos instituciones educativas de la comunidad beneficiando a todos los estudiantes de nuestra organización. Asimismo, hemos visto la formación y capacitación a la comunidad en el área de manipulación de alimentos y procesamiento de alimentos. Otro logro es la realización del censo nutricional de todos los habitantes con el apoyo del Instituto Nacional de Nutrición para controlar la tasa de obesidad y desnutrición “creando conciencia en lo que consumimos”, asimismo, hay una política se suministro de alimentos a una casa hogar que cuida a niños de 0 a 3 años.

5. Con el objeto de fortalecer la accesibilidad a los alimentos en nuestros sectores recomendamos impulsar la distribución de los mismos a través de la instalación de puntos de ventas y mercados populares donde se pueda asegurar la seguridad y soberanía agroalimentaria en lugares estratégicos evitando el acaparamiento y la especulación.